

43

subía, el Aguardiente también, que es lo  
que sabe, pueda decir, y la Verdad, por el  
juramento, que fecho tiene, lo firmó con su m.<sup>o</sup>  
y que esa Edad poco mas ó menos, de talínta  
años =

Iph Pto

Anemí

Jacinto Amaro  
de Villalad

Testigos Manuel Excoia En dicho día trece de Enero de  
este año, para hacer justificaci. de la Informacion  
que tiene ofendida, y le era mandada dar á Manuel  
Quintana, Verino de la Ciu. de Murcia el referido.  
presentó por testigos, a Manuel Excoia Verino de  
esta villa del qual dicho S. M. de Joseph Puerto, le  
dijo juram. por Dios nuestro Señor, y virre de  
real de Cruz, conforme a lo. y el referido bñero  
mo se requiere ofrendo en Verdad, bajo cuyo con  
op. siendo preguntado, del tenor del Poim. preun  
tado = Dixo: Que con el motivo de ser fabricante  
de Aguardientes, muchos años así, sabe y le consta  
que el precio que ontenido los Aguardientes en esta  
Villa, en los años. pasados de mil seiscientos setenta  
y uno, setenta y dos, y setenta y tres, onido, á doce  
Reales del Comoro = Doce y medio = trece = trece y